BOGOTÁ \| OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 265-2024-CA

FECHA
16/08/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
HERRAMIENTAS UNIDAS S.A.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
860.065.036-4		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**GERENTE GENERAL (E)**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
SOSA GARAVITO PEDRO ALFONSO	19.456.133 BOGOTÁ	PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	80.086.523 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 21 # 18 B 59		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3133474869		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
WILMAR RINCÓN		JEFE DE INFRAESTRUCTURA	
EMAIL		**EMAIL**	
contabilidad@herramientasunidas.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.80.086.523 de Bogotá, quien actúa en calidad de Gerente General (E), mediante decreto 254 del 24 de julio del 2024; encargo a partir del 1 de agosto de 2024 de las funciones del empleo de Gerente General Código 050 Grado 05 de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1S202187NC	REJILLA PISO DE 4" A 3" METÁLICO CON SOS	4	UND	$ 9.500,00	$ 38.000,00
2	B1S201247NC	CINCEL SDS PLUS 3/4 X 10	1	UND	$ 31.614	$ 31.614,00
3	B1S201248NC	CINCEL SDS PLUS DE PUNTA X 10	1	UND	$ 31.614	$ 31.614,00
4	B1S202628NC	CORREA A75 AIRE ACONDICIONADO	10	UND	$ 22.500	$ 225.000,00
5	B1S202071NC	CINTA DE SEÑALIZACIÓN PELIGR ROLLO X 500	2	UND	$ 17.000	$ 34.000,00

Nota:			
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No 11 del 15 de febrero 2024.	**Subtotal ($)**		**$ 360.228**
	Descuento (%)		0
	IVA (%)	***19***	$ 68.443
	Total ($)		**$ 428.671**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos, que permita la disponibilidad de insumos repuestos, herramientas y servicios necesarios para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, a la infraestructura y sus componentes de las estaciones del sistema de transporte del TransmiCable, y así cumplir con las obligaciones del contrato interadministrativo No 2671 de 2023.
Valor:	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 428.671) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
CDP:	No 158 según resolución No 30 del 4 junio del 2024
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según la Resolución No 07 del 23 de enero 2024.
Plazo:	El plazo de ejecución será de veinte (20) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL (E)
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO,

SOSA GARAVITO PEDRO ALFONSO
Representante Legal
ALIADO ESTRATÉGICO

Revisó y Aprobó: Milena Jaimes Cervantes - Gerente Jurídica
Revisó y Aprobó: Adriana Katherinne Baquero Herrera - líder de contratación
Revisó y Aprobó: Javier M Márquez- Gerente Adm y Financiero
Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Líder de Compras
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras
Reviso: Jaime puerto - Jefe de Infraestructura
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 265-2024-CA se expide certificado de registro presupuestal No. CA319 de fecha 22 agosto 2024 para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	22 agosto 2024
Fecha de terminación de ejecución:	19 septiembre 2024

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.